



PLAN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS 2022

[Control de cambios](#)

Versión: 4.0

Fecha de creación: 05-06-2013

Fecha de actualización: 26-09-2022

TREKKING ANDINO

info@trekkingandino.cl

PLAN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS 2022

Criterios para evaluar el nivel de riesgo en el desarrollo de la actividad

- 1. Riesgos de la actividad asociados al entorno o medio natural (riesgos que pueden afectar al personal, guías y/o participantes de la actividad) en base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas**
 - Desastres naturales
 - Condiciones climáticas
 - Incendios.

- 2. En base a los riesgos mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta.**
 - Terremotos / tsunami
 - Lluvias / vientos sobre 50 kmh / Tormentas
 - Incendios provocados por accionar humano

- 3. En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus consecuencias**
 - La actividad se realiza en rutas preestablecidas en el área de operación de TREKKING ANDINO, la actividad se desarrolla bajo buenas condiciones climáticas.
 - Las rutas son evaluadas con 6 días de anticipación, el día anterior a la excursión y pueden sufrir suspensión de la actividad o modificación del trazado alternativo en caso de presentarse lluvia, nieve o tormentas, lo cual será informado a los participantes.
 - En cada programa y ruta se establece una indicación de los riesgos asociados: escarpes, quebradas, posibles desprendimientos de terreno, calidad del terreno o nieve, etc. También se detalla el acercamiento y las rutas por las cuales se transitara en vehículo.

- 4. Riesgos de la actividad propiciados por las personas (acciones atribuibles al personal, guías y/o participantes) en base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas**
 - Iniciar la actividad sin la charla de seguridad
 - Apuro de los participantes
 - Mantener equipo sin utilizar
 - Instrucciones inadecuadas
 - Nula mantención del equipo
 - Mala manipulación del equipo por no saber usarlo.

5. Riesgos asociados a las personas en base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique sus consecuencias

- Estrés innecesario en el pasajero, pudiendo generar accidentes o incidentes en la caminata.
- Daño en el equipamiento entregado.
- Accidentes en la caminata por no manejar o utilizar el equipo correctamente.

6. En base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta

- Compromiso por parte del guía a cargo, recalcar las Indicaciones a los pasajeros.
- Mantener como tour operador un compromiso constante con la calidad de servicio, entrega de seguros deportivos, mantenimiento constante de equipos en buen estado y constante revisión.

Identificación y evaluación de los Riesgos en la práctica de la Actividad

7. Número de participantes y guías

Tipo actividad	Cantidad Mínima de participantes	Cantidad Máxima de participantes	Número de guías para la cantidad mínima de participantes	Número de guías para la cantidad máxima de participantes
Ascensos	2	8	1	2
Caminatas	2	8	1	2
City tour	2	8	1	2
Excursiones y viajes privados	4	8	1	2
Excursión Alta montaña	4	8	3	4

8. Otros requisitos o condiciones relevantes para la realización de la actividad (especificar)

- Las personas deben contar con un calzado y ropa adecuada para la realización de la actividad.
- Los participantes deberán portar bastón de trekking para realizar la actividad y/o piolet, casco y crampones cuando sea necesario.
- Los participantes deben presentar buen estado físico al momento de realizar la actividad y no deben presentar rasgos evidentes de ingesta de alcohol o drogas.
- En excursiones de mayor esfuerzo físico los participantes serán evaluados contantemente, sobre todo en días de aclimatación, de encontrar problemas en sus habilidades psicofísicas, no se les permitirá completar la actividad quedando en compañía de cordada o su eventual retorno a campamento base o ciudad.

9. Condiciones que afectarían el desarrollo de la actividad (indicar y precisar si corresponde): condiciones meteorológicas, geográficas y similares

- Incendios
- Las excursiones, caminatas o ascensos de baja dificultad tendrán una duración máxima de 10 horas y se realizan entre las 8:00 hrs y las 18:00 hrs como máximo
- En excursiones o ascensos con mayor nivel de dificultad, de 4:00 hrs y las 16:00 hrs en subida cumbres. Las caminatas pueden extenderse hasta las por 4 días.
- No se realizan excursiones o caminatas guiadas en horarios nocturnos o fuera de las rutas establecidas.
- Cambios en las condiciones climáticas en alta montaña, nevadas en días de campamento
- Condiciones generales del grupo
- Condiciones de luz solar
- En la presencia de conos de eyección la idea es tener un observador por posibles desplazamientos y la distancia entre cada persona debe ser mínimo de 2 metros.
- En la presencia de un acarreo la subida debe ser en grupo y canteando (en zigzag), nunca subir un grupo sobre otro, ya que puede provocar desprendimientos de piedra.
- Deben existir buenas condiciones climáticas, la actividad puede ser suspendida por vientos fuertes, lluvias, nieve, crecidas de río, niebla densa, sismos, peligro de incendio o erupciones volcánicas.
- Eventualmente una actividad puede ser suspendida al interior de un área protegida cuando la autoridad pertinente (CONAF o Carabineros) lo establezca por razones de seguridad.
- Se puede suspender cuando alguno de los miembros del grupo sufra algún incidente o accidente

10. Idiomas en los cuales se ejecuta la actividad

- Inglés
- Español

11. ¿El desarrollo de la actividad contempla transporte?

- Sí

12. Identificar criterios para suspender la actividad (considerando condiciones del entorno, guías o participantes)

- Incendios
- Que alguno de los participantes presente una lesión o evidente estado de agotamiento
- Que alguno de los participantes consuma alcohol o sustancias psicotrópicas
- Cambios repentinos en condiciones climáticas tales como vientos, lluvia, crecidas de río, nieve, niebla densa. O se presenten peligros asociados a avalanchas, temblores, actividad volcánica o incendios forestales
- Que la autoridad competente (CONAF o Carabineros) decrete la suspensión de actividades al interior de un área protegida por razones de seguridad
- Problemas con el transporte

13. Determinar la forma en que se proveerá de equipos de seguridad a los participantes

- Los participantes serán instruidos por el guía de trekking para el uso de implementos y equipos como bastones, polainas, piolet y crampones antes de usarlos
- El equipo de seguridad será entregado a cada participante al inicio de la jornada
- El guía informará la disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y equipo de comunicaciones disponible y manejado exclusivamente por el guía

14. Determinar la forma en que se proveerán los equipos de primeros auxilios en caso de accidentes

1º En caso de lesiones tales como luxaciones, quemaduras, picadura de insectos y otros, el guía evaluará la condición del participante.

2º Tratándose de incidentes menores el Guía de Trekking podrá hacer uso de botiquín de primeros auxilios.

3º En caso incidentes mayores o accidentes que requieran apoyo, se comunicará a la base de TREKKING ANDINO, según corresponda e informará de lugar, suceso e involucrados antes de activar el procedimiento de rescate.

15. ¿cuenta con sistemas de comunicación a emplear durante la actividad?

- Si

16. Especificar sistemas de comunicación

- Radio VHF
- Teléfonos Celulares
- Teléfonos satelitales en excursiones de alta montaña sobre los 5 días

17. ¿cuenta con un procedimiento documentado para registrar accidentes y/o incidentes?

- Si